

RIO GALLEGOS, 07 SEP 2009

V I S T O:

El Expediente N° 64.209/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Mg. Carlos ALBRIEU mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, en virtud de haberse trasladado a la ciudad de El Calafate, los días 27 y 29 de Agosto de 2009, para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso de Capacitación "Biodiversidad de Ambientes Extremos: El caso de la Patagonia Austral", destinado a la formación de integrantes de la Asociación de Guías de Turismo de Santa Cruz (AGUISAC) y público en general, en el marco del Acta Acuerdo firmada entre la U.A.R.G. y la citada Asociación;

QUE el pedido del Mg. Carlos ALBRIEU fue presentado en tiempo y forma;

QUE a fs. 4 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Mg. Carlos ALBRIEU se encuentra designado en el cargo Categoría Profesor Asociado Ordinario – Dedicación Completa – Área Conservación de Recursos Naturales - Orientación Conservación de Recursos Naturales – División Socioeconómica hasta el 28 de Noviembre de 2015 (Acuerdo N° 768/07);

QUE por Nota N° 668/09 el Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar al Mg. Carlos ALBRIEU Licencia Breve por Estudios, en el cargo Categoría Profesor Asociado Ordinario – Dedicación Completa – Área Conservación de Recursos Naturales - Orientación Conservación de Recursos Naturales que posee en la División Socioeconómica, en virtud de haberse trasladado a la ciudad de El Calafate, los días 27 y 29 de Agosto de 2009, para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso de Capacitación "Biodiversidad de Ambientes Extremos: El caso de la Patagonia Austral", destinado a la formación de integrantes de la Asociación de Guías de Turismo de Santa Cruz (AGUISAC) y público en general, en el marco del Acta Acuerdo firmada entre la U.A.R.G. y la citada Asociación;

POR ELLO:

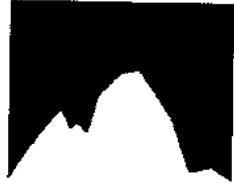
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve por Estudios al Mg. Carlos ALBRIEU (C.U.I.L. N° 20-12244084-3) en el cargo Categoría Profesor Asociado Ordinario – Dedicación Completa – Área Conservación de Recursos Naturales - Orientación Conservación de Recursos Naturales que posee en la División Socioeconómica, en virtud de haberse trasladado a la ciudad de El Calafate, los días 27 y 29 de Agosto de 2009, para el dictado del Proyecto de Extensión denominado Curso de Capacitación "Biodiversidad de Ambientes Extremos: El caso de la Patagonia Austral", destinado a la formación de integrantes de la Asociación de Guías de Turismo de Santa Cruz (AGUISAC) y público en general, en el marco del Acta Acuerdo firmada entre la U.A.R.G. y la citada Asociación..

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración,

///



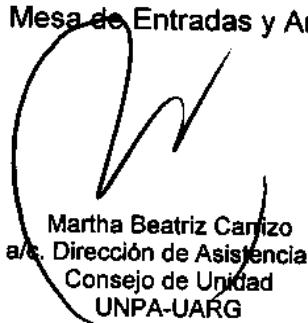


UNPA

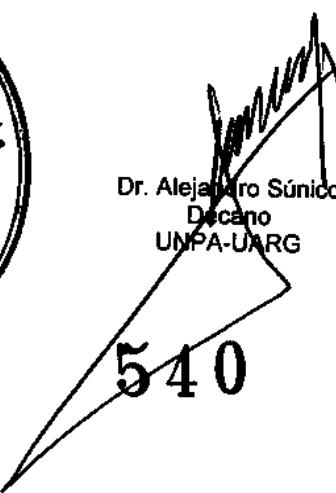
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Camizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

540

ACUERDO

Nº